ACTA DE FALLO RELACIONADA CON LA CONVOCATORIA DE FECHA 17 DE JULIO DE 2020, AL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA $250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

La presente Acta de Fallo se emite con fecha 21 de julio de 2020; fue suscrita para hacer constar el resultado del proceso competitivo de la contratación de un Financiamiento a Corto Plazo; con fundamento en los artículos 3, 14, 20 y 21 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios y los numerales 5, 6, 8, 10, 14 y 29 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones, (los "Lineamientos").

Primero.- El día de su publicación se pusieron a disposición de las instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo, los anexos correspondientes al mismo, a través de los correos electrónicos credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx y ricardo_ayala72@hotmail.com.

Segundo.- Se hace constar la entrega de cinco oficios SEFIPLAN/SSCF/0407/VII/2020, SEFIPLAN/SSCF/0408/VII/2020, SEFIPLAN/SSCF/0409/VII/2020, SEFIPLAN/SSCF/0410/VII/2020 y SEFIPLAN/SSCF/0411/VII/2020; con el ASUNTO: Invitación a emitir oferta, Financiamiento de corto plazo; Plazo, suscritos con fecha 17 de julio de 2020, por el Subsecretario de Crédito y Finanzas de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, según se indica:

Número de oficio	Institución destinataria	Fecha de recepción
SEFIPLAN/SSCF/0407/VII/2020	BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	20 de julio de 2020
SEFIPLAN/SSCF/0408/VII/2020	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE	20 de julio de 2020
SEFIPLAN/SSCF/0409 /VII/2020	BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA	20 de julio de 2020
SEFIPLAN/SSCF/0410/VII/2020	BANCO SANTANDER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER	20 de julio de 2020
SEFIPLAN/SSCF/0411/VII/2020	BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER	20 de julio de 2020

Tercero.- En punto de las 12:00 y hasta las 14:00 horas, hora local de Chetumal, Quintana Roo, del día 21 de julio de 2020 se recibieron las respuestas de las Instituciones Financieras a través de los correos electrónicos credyfin@sefiplan.qroo.gob.mx y ricardo_ayala72@hotmail.com.

Cuarto.- Se hace constar las características financieras de la Oferta que resultó procedente, de conformidad con lo incluido en la Convocatoria No. 6, así como lo estipulado en los Lineamientos, considerándose por tanto como Oferta Calificada en términos de los numerales 10 y 11 de los Lineamientos.

Oferta 1: Presentada por Bansi, S.A.

Operación:	Contrato de Apertura de Crédito Simple
Acreditado:	El Estado de Quintana Roo.
Acreditante:	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple
Monto Ofertado del Financiamiento:	$250'000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo (vigencia):	Hasta 365 días o 12 meses
Perfil de amortizaciones:	Mensual, disponiendo de 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.
Tipo de tasa de interés:	TIIE a 28 días.
Sobretasa:	300 (trescientos) puntos base.
Plazo y condiciones de disposición	Doce meses la vigencia del crédito.
Costos Financieros Asociados:	Comisión por apertura del 1.25% (uno punto veinticinco ciento).
Gastos Adicionales Contingentes	Comisión por Reservas del Crédito del 9.5% (nueve punto cinco por ciento) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre el importe total del crédito que le concede BANSI, la cual se retendrá de la primera disposición que haga del mismo Crédito al "ACREDITADO" y en el mismo momento en que se realice dicha primera disposición del Crédito. Respecto a esta última comisión denominada "Comisión por Reservas del Crédito", podrá bonificarse al "ACREDITADO" sin el Impuesto al Valor Agregado (IVA), siempre y cuando el Estado realice las gestiones necesarias para mejorar su calificación ante Buró de Crédito y obtener exitosamente la disminución de las reservas del presente Crédito otorgado por parte de "BANSI" a más tardar antes del 15 de diciembre del 2020 a un porcentaje del 3% (tres por ciento) o menor al 3% (tres por ciento) o bien el crédito sea liquidado en su totalidad antes de la fecha referida.

	En caso de no cumplir con la condición mencionada en el párrafo anterior dentro del plazo estipulado, esto es, lograr disminuir las reservas del "Crédito" por parte de "BANSI" a un porcentaje del 3% (tres por ciento) o menor al 3% (tres por ciento), "BANSI" queda expresamente liberado de realizar la bonificación correspondiente.
Tasa efectiva proporcionada por la Institución Financiera:	9.83% (nueve punto ochenta y tres por ciento)

NOTA: Se adjunta copia simple de la Oferta

Quinto.- Se hace constar que Banco Mercantil del Norte, Banco Multiva, Banco Santander y BBVA Bancomer presentaron una carta de negativa de participación, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracciones I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y artículo 14, fracción III de la Ley Deuda Pública del Estado de Quintana Roo y sus Municipios.

Sexto.- Se hace constar que, en cumplimiento de la fracción IV del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; particularmente en su artículo 44 de los "Lineamientos", y a efecto de estar en posibilidad de determinar las ofertas que representan las mejores condiciones de mercado, es decir que tengan el costo financiero más bajo, incluyendo todas las comisiones, gastos y cualquier accesorio que estipulen las Ofertas, se realizó el análisis comparativo del proceso competitivo para la contratación de créditos a corto plazo, en donde se determinó la Oferta Calificada que representó el costo financiero más bajo. Se adjunta análisis como ANEXO A.

Séptimo.- La presente acta estará a disposición de las instituciones financieras participantes, en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicada en la calle 22 de enero número 1, colonia Centro, C.P. 77000, Chetumal, Municipio Othón P. Blanco, Quintana Roo, e igualmente en la página de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Octavo.- Se hace constar que el M. en A. Ricardo Román Sánchez Hau, Subsecretario de Crédito y Finanzas, emite el presente fallo, con fundamento en los artículos 19 fracción III, y 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; así como en el artículo 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, 21 de julio de 2020.

MTRA. YOHANET TEODULA TORRES MUÑOZ
Secretaria de Finanzas y Planeación Del Estado de Quintana Roo

Anexo A

RESULTADO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO A CORTO PLAZO PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR UN MONTO DE HASTA $250´000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)

La suscrita Mtra Yohanet Teodula Torres Muñoz, en mi carácter de Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple del Nombramiento y Credencial para Votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 21 de julio de 2020, con invitación a 5 (cinco) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable. Al respecto:

I.- Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Contrato de Apertura de Crédito Simple o un Préstamo Quirografario (pagarés)
Ente Público	Estado de Quintana Roo
Monto del Financiamiento	Hasta $250´000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)
Plazo	Hasta 365 días
Tipo de Tasa de Interés	Variable (TIIE 28 días más sobretasa)
Gastos Adicionales	Las ofertas del Financiamiento que en su caso presenten las Instituciones Financieras, deberán exponer todos los costos asociados y requeridos para la contratación, administración, mantenimiento y cualquier otro concepto del financiamiento u obligación adicional que se deba cubrir, tal es el caso de: Comisiones (Por apertura, Estructuración, Disposición, anualidades, entre otros).
Destino	Cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Fuente de pago	Quirografario.
Mecanismo de Pago	No Aplica
Garantía	No Aplica
Derivado	No Aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia	16 de julio de 2020

Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE28	16 de julio de 2020

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución Financiera	Funcionario Facultado	Aceptación	Rechazo
BANSI, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE	Marcelo Bahena Ballesteros	X	
BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.	C. Guillermo Pérez Sandi Martínez		X
BANCO SANTANDER S.A.	Joaquín Macías Luque		X
BANCO MULTIVA, S.A.	Eduardo A. Escobedo Álvarez		X
BBVA BANCOMER, S.A.,	Omar King García Gómez		X

III.- Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones	Otros Gastos adicionales	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificad
			Tasa variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia				Periodicidad	Crecimiento Amortización		
Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	$250,000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.)	TIIE 28 días	300 (trescientos) puntos base	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días ó 12 meses	4 (cuatro) meses de gracia de capital	Comisión por apertura del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento)	No Aplica	Comisión por Reservas del Crédito del 9.5% (nueve punto cinco) más el IVA	Mensual, pagos iguales, disponiendo de 4 (cuatro) meses de periodo de gracia.	Amortización Lineal	9.83% (nueve punto ochenta y tres por ciento)	No Aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por Bansi, S.A. al presentar el costo financiero más bajo.

Mtra Yohanet Teodula Torres Muñoz
Secretaria de Finanzas y Planeación
Estado de Quintana Roo

Se adjuntan como parte integrante del presente anexo, una oferta irrevocable de financiamiento, así como las respuestas de las Instituciones Financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.